

# El testimonio de la fe en el ámbito secular<sup>1</sup>

---

Valentín Goldie<sup>2</sup>

*«Estén siempre dispuestos a defenderse delante de cualquiera que les pida razón de la esperanza que ustedes tienen»*

(1Ped. 3,15<sup>3</sup>)

## Resumen

Desde hace muchos años nuestra Facultad Teológica dedica una semana al año para la así llamada “Semana Teológica”. Se trata de una buena excusa para motivar el pensamiento teológico local proveyendo un foro más allá de las clases en la que los teólogos uruguayos podamos exponer nuestro pensamiento y nuestras reflexiones al servicio de la Iglesia en Uruguay.

El tema de hoy es el testimonio de la fe en el ámbito secular, y debido a mi formación profesional lo voy a presentar con un fuerte sesgo eclesiológico.

---

1 Conferencia pronunciada el 11 de octubre de 2022 en la Facultad de Teología del Uruguay “Mons. Mariano Soler”, Montevideo, con motivo de la Semana Teológica.

2 El autor es Doctor en Teología con especialización en Dogmática por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma y Licenciado en Teología por la Facultad de Teología del Uruguay. Actualmente es profesor estable en la Facultad de Teología del Uruguay, impartiendo los cursos de Eclesiología y Metodología de la Investigación. [valentingoldie@gmail.com](mailto:valentingoldie@gmail.com)

3 Todas las abreviaciones y citas bíblicas están tomadas de *El Libro del Pueblo de Dios*. En el trabajo se usan además las siguientes abreviaturas: CEC: Catecismo de la Iglesia Católica Cf.: Confrontar; DV: Constitución Dogmática *Dei Verbum*; LG: Constitución Dogmática *Lumen Gentium*.

Comenzaremos explicitando los términos en cuestión que no son para nada evidentes. No es evidente qué es el testimonio, qué es la fe y mucho menos qué es el ámbito secular. Se seguirá presentando un aporte de la constitución dogmática *Lumen Gentium* que bien puede ayudar a comprender qué es esto de testimoniar la fe en el ámbito secular. Finalmente haremos una pequeña reflexión espiritual sobre el proceso interior que debe vivir un testigo de esta naturaleza.

El trabajo concluirá que el testimonio de la fe en el ámbito secular es una tarea propia del laico en su manera de ejercer la función real y profética. Sin embargo, los pastores tienen un rol importante en el acompañamiento de los mismos para hacer que ello sea posible.

## 1. Clarificación de términos

No se puede ni siquiera comenzar la reflexión sin antes aclarar las categorías que se están usando.

### El testimonio

Una de las estrategias más útiles para comprender mejor el sentido de una palabra en el contexto teológico es buscar documentos donde se use la expresión, de forma tal que su sentido quede claro. La palabra “testimonio” existe ciertamente en el ámbito popular y público. La Real Academia Española la define como «aseveración de algo»<sup>4</sup>. Sin embargo, en el ámbito de la teología tiene un significado más profundo. Al analizar un documento eclesial donde se use el término queda en evidencia. «Dios, creándolo todo y conservándolo por su Verbo, da a los hombres *testimonio* perenne de sí y de las cosas creadas, y, queriendo abrir el camino de la salvación sobrenatural, se manifestó, además, personalmente a nuestros primeros padres ya desde el principio» (DV 3). Consideremos, entonces, que el que da testimonio es Dios de sí mismo. El término “testimonio” es usado teológicamente en la Teología Fundamental. “Testimonio” es el acto por el que Dios se revela a sí mismo. Al mismo tiempo el actuar de Jesús en la tierra transforma a sus discípulos y los convierte en “testigos”. Así afirma Jesús dirigiéndose a sus discípulos: «Recibirán la fuerza del Espíritu Santo que descenderá sobre ustedes, y serán mis testigos en Jerusalén, en toda Judea y Samaría, y hasta

---

4 «Testimonio», Real Academia Española, acceso 22 de setiembre de 2022, <https://dle.rae.es/testimonio>.

los confines de la tierra» (Hech. 1,8). Dios que es el Testigo, que nos revela quién es y su designio para con los hombres, hace a los hombres testigos para que transmitan lo que Él es y lo que Él quiere.

Podemos entonces, dar una definición de lo que es el testimonio, el cual lo defino como *el conjunto de actos con el que Dios se revela o el conjunto de actos con el que un discípulo de Jesús transmite lo que Dios ha revelado*. A los efectos de esta conferencia voy a usar el término en el segundo sentido, es decir el aplicado a los actos del discípulo de Jesús para transmitir lo que Dios ha revelado.

Quiero hacer notar algo, se trata de transmitir lo que Dios ha revelado. Si una persona habla únicamente de lo que Dios hizo en ella, y eso no va acompañado de una verdad que sea universal, que Dios haya revelado para todos, eso no sería propiamente un testimonio. El testimonio no puede ser únicamente “Dios me perdonó mis pecados”, sino “Dios perdona pecados”. No está mal que el testimonio incluya las experiencias propias del testigo, pero será propiamente un testimonio si, habiendo experimentado ese aspecto de la revelación en primera persona, es capaz de anunciar algo que es para todos.

## La fe

En sentido teológico el testimonio es siempre de la fe. De todas formas es bueno aclarar mejor qué entendemos por fe. La tradición de la Iglesia ha distinguido siempre dos aspectos de la fe, y expresó estas dimensiones con dos expresiones latinas: *fides qua* y *fides quae*. La *fides qua* es el acto mismo de creer. Se trata del acto del creyente que cree en Dios que se revela. La *fides quae* indica el contenido de la fe aceptado por el creyente.<sup>5</sup>

En la carta de Santiago se usa el término fe en el sentido de *fides qua*. En dicha carta se lee:

¿De qué le sirve a uno, hermanos míos, decir que tiene fe, si no tiene obras? ¿Acaso esa fe puede salvarlo? ¿De qué sirve si uno de ustedes, al ver a un hermano o una hermana desnudos so sin el alimento necesario, les dice: “Vayan en paz, caliéntense y coman”, y no les da lo que necesitan para su cuerpo? Lo mismo pasa con la fe: si no va acompañada de las obras, está completamente muerta. Sin embargo, alguien puede objetar: “Uno tiene fe y otro, las obras”. A ese habría que responderle:

5 Cf. «Fides qua y fides quae», R. Fisichella, acceso el 22 de setiembre de 2022, [https://mercaba.org/VocTEO/F/fides\\_qua\\_y\\_fides\\_quae.htm](https://mercaba.org/VocTEO/F/fides_qua_y_fides_quae.htm)

“Muéstrame si puedes tu fe sin las obras. Yo en cambio, por medio de las obras, te demostraré mi fe” (Sant. 2,14-17).

En este caso el creerle a Dios que se revela y poner su confianza en él quiere decir hacer obras movido por esa fe. Quien no obra por la fe, no tiene fe. Quien obra por fe, muestra su fe, es decir da testimonio de su fe.

En la primera carta de san Pablo a Timoteo tenemos un ejemplo claro de testimonio de la fe, en este caso en el sentido de la *fides quae*.

Doy gracias a nuestro Señor Jesucristo, porque me ha fortalecido y me ha considerado digno de confianza, llamándome a su servicio a pesar de mis blasfemias, persecuciones e insolencias anteriores. Pero fui tratado con misericordia, porque cuando no tenía fe, actuaba así por ignorancia. Y sobreabundó en mí la gracia de nuestro Señor, junto con la fe y el amor de Cristo Jesús. Es doctrina cierta y digna de fe que Jesucristo vino al mundo para salvar a los pecadores, y yo soy el peor de todos. (1 Tim. 1, 12-15).

Aquí Pablo da testimonio de la fe. Nótese lo bien que está articulada su experiencia personal y la sentencia universal. Aquí la fe es un contenido: “Jesucristo vino al mundo para salvar a los pecadores”. En este caso dar testimonio de la fe es explicar algo en lo que se cree, relacionándolo con la vida del testigo que es ofrecida como respaldo de lo que se cree.

Testimoniar la fe es entonces, *obrar de forma que se manifieste que el testigo cree y confía en Dios y explicar algún contenido de la fe respaldado con la propia vida*.

### **El ámbito secular**

La expresión “ámbito secular” es un poco más complicada. Por un lado lo “secular” se contrapone a lo “eterno”. Lo secular es lo que está en el siglo, en el tiempo. Si usáramos “ámbito secular” en este sentido querría decir cualquier ámbito de la historia. ¿En dónde más se podría testimoniar la fe? En la eternidad, a decir de san Pablo, ya no habrá más fe (cf. 1Cor. 13,8-9), y por lo tanto no deberá ser testimoniada.

La expresión “ámbito secular” también se usa en contraposición al de “ámbito eclesial”. Se le hace en el entendido que la Iglesia es el ámbito donde la secularidad y la eternidad se encuentran. La Iglesia es, en efecto, «reino de Cristo, actualmente presente en misterio» (LG 3). Esa Iglesia, se hace visible en el siglo, cuando se visibiliza la fe católica, la práctica de los siete sacramentos, el amor fraterno, un marco ético común, adhesión a la jerarquía y una explícita misión

común<sup>6</sup>. Cuando estamos en un ámbito donde se manifiestan estas seis dimensiones o suficiente cantidad de estas dimensiones estamos en un ámbito eclesial. Al mismo tiempo cuando estamos en un ámbito donde la dinámica social no está pautada por ninguna de estas dimensiones, o por muy poquitos elementos de alguna de ellas, decimos que estamos en un ámbito secular. Existe, además, un tercer ámbito del cual no profundizaré, que es el ámbito de frontera. Se entiende por ámbito de frontera a esos espacios donde la interacción social de las personas está parcialmente pautada por los elementos que visibilizan la Iglesia, es decir, informan parcialmente la dinámica social. Al menos yo entiendo que el Liceo Jubilar, del cual soy director, es un ámbito de frontera. La institución es católica, pero la gran mayoría de los alumnos no lo son. En la dinámica del liceo hay elementos propios de un ámbito eclesial, y hay elementos propios de un ámbito secular.

En los últimos siglos, Occidente ha ido haciendo un proceso de secularización. Lo que quiere decir eso es que los ámbitos donde se genera cultura, donde se toman las decisiones políticas y económicas, dejaron de ser ámbitos eclesiales o de frontera, para ser ámbitos seculares. En la sociedad de hoy se van produciendo cambios, y esos cambios están pautados por lo que ocurre en los ámbitos seculares. En tiempos de cristiandad, en cambio, los cambios sociales estaban pautados por lo que ocurría en los ámbitos eclesiales.

Testimoniar la fe en el ámbito secular es entonces *obrar movido por la fe y explicar algún aspecto de la fe respaldado por la propia vida en un ámbito cuyas relaciones sociales no están pautadas por la enseñanza de la Iglesia*. En la sociedad de hoy, son los ámbitos donde se elabora el proceso político, social y cultural de las sociedades occidentales.

## 2. El aporte de la *Lumen Gentium*

La Iglesia nunca fue ajena a su misión de evangelizar todos los aspectos de todas las sociedades. Cuando el mundo comienza a vivir un proceso secularizador, la jerarquía de la Iglesia comienza a perder influencia en el proceso social.

---

6 La Tradición de la Iglesia reconoce tres elementos visibles de la Iglesia: la profesión común de fe, la celebración de los mismos sacramentos y la adhesión a una jerarquía común, especialmente la autoridad del papa (cf. por ejemplo CEC 815). En Valentín Goldie, «La Iglesia como comunión en el diálogo metodista católico» (tesis doctoral, Pontificia Università Gregoriana, 2018), 299-346, postulo que junto a los tres elementos visibles clásicos existen otros tres: el amor fraterno, un marco ético común y una misión común.

Los únicos integrantes de la Iglesia con presencia e influencia en los ámbitos seculares, donde se comienza a definir los destinos de las sociedades, son los laicos. Es por ello que la Iglesia comienza a desarrollar en su doctrina la misión de los laicos con el fin de fomentar que ellos sean capaces de testimoniar la fe en los ámbitos seculares. Inicialmente la tarea de los laicos era vista como el brazo largo de la jerarquía. El laico podía llegar a los ámbitos seculares donde la jerarquía no llegaba y por lo tanto podía actuar en su nombre. El concilio Vaticano II dio un paso adicional, asumiendo que esa misión del laico le viene dada por su condición de cristiano y no por un mandato especial de la jerarquía. Se analiza a continuación el aporte que la constitución dogmática *Lumen Gentium* realiza respecto del testimonio de la fe en el ámbito secular, tarea específica de los laicos, por ser quienes se encuentran en dichos ámbitos.

Se lee en la constitución dogmática lo siguiente:

El carácter secular es propio y peculiar de los laicos. Pues los miembros del orden sagrado, aun cuando alguna vez pueden ocuparse de los asuntos seculares incluso ejerciendo una profesión secular, están destinados principal y expresamente al sagrado ministerio por razón de su particular vocación. En tanto que los religiosos, en virtud de su estado, proporcionan un preclaro e inestimable testimonio de que el mundo no puede ser transformado ni ofrecido a Dios sin el espíritu de las bienaventuranzas. A los laicos corresponde, por propia vocación, tratar de obtener el reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios. Viven en el siglo, es decir, en todos y cada uno de los deberes y ocupaciones del mundo, y en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social, con las que su existencia está como entretejida. Allí están llamados por Dios, para que, desempeñando su propia profesión guiados por el espíritu evangélico, contribuyan a la santificación del mundo como desde dentro, a modo de fermento. Y así hagan manifiesto a Cristo ante los demás, primordialmente mediante el testimonio de su vida, por la irradiación de la fe, la esperanza y la caridad. Por tanto, de manera singular, a ellos corresponde iluminar y ordenar las realidades temporales a las que están estrechamente vinculados, de tal modo que sin cesar se realicen y progresen conforme a Cristo y sean para la gloria del Creador y del Redentor (LG 31).

La constitución dogmática está presentando las especificidades del ser laico. El enfoque que usa es explicitar cómo cada vocación eclesial vive de manera particular las funciones de santificar, regir y enseñar. En este sentido, el testimonio de la fe en el ámbito secular es la forma específica que los laicos tienen de enseñar la fe y al mismo tiempo regir el mundo. Se había manifestado que testimoniar es

transmitir lo que Dios ha revelado. Cuando un laico, en el ejercicio de sus tareas en el ámbito secular, “ordena las realidades temporales según Dios”, es decir trabaja para que la porción del mundo a su cuidado sea como Dios manda, está ejerciendo su oficio de regir, y también está obrando de acuerdo a su fe y en ese sentido la está manifestando o testimoniando en el ámbito secular.

Más adelante agrega el Concilio:

Cristo, el gran Profeta, que proclamó el reino del Padre con el testimonio de la vida y con el poder de la palabra, cumple su misión profética hasta la plena manifestación de la gloria, no sólo a través de la Jerarquía, que enseña en su nombre y con su poder, sino también por medio de los laicos, a quienes, consiguientemente, constituye en testigos y les dota del sentido de la fe y de la gracia de la palabra (cf. *Hch* 2, 17-18; *Ap* 19, 10) para que la virtud del Evangelio brille en la vida diaria, familiar y social. Se manifiestan como hijos de la promesa en la medida en que, fuertes en la fe y en la esperanza, aprovechan el tiempo presente (*Ef* 5, 16; *Col* 4, 5) y esperan con paciencia la gloria futura (cf. *Rm* 8, 25). Pero no escondan esta esperanza en el interior de su alma, antes bien manifiéstena, incluso a través de las estructuras de la vida secular, en una constante renovación y en un forcejeo «con los dominadores de este mundo tenebroso, contra los espíritus malignos» (*Ef* 6, 12) (LG 35).

Aquí el Concilio exhorta a los laicos a hablar explícitamente de su fe en los ámbitos seculares. Ya no se trata únicamente de obrar según la fe, se trata también de explicar la fe que inspiró determinada obra concreta en el ámbito secular.

En definitiva, testimoniar la fe en el ámbito secular es la misión específica de los laicos. Misión que ejercen por su condición de cristianos y no por una delegación especial de la jerarquía. Ese testimonio consiste en hacer que el ámbito donde el laico se mueve pueda funcionar como Dios quiere. Cuando es requerido, deberá acompañar ese obrar con palabras que den razones de ese actuar, es decir que ilustren cómo la fe motiva dicho actuar y al mismo tiempo respaldando ese aspecto de la fe con la propia vida. Podemos decir entonces que el testimonio de la fe en un ámbito secular, *es obrar para que las realidades seculares funcionen según el plan de Dios y, cuando es requerido, dar las razones de ello, explicando la fe, la cual debe verse ilustrada por las obras.*

### 3. El proceso del testigo laico y el rol de la jerarquía en ese proceso

Salimos del aporte dogmático y nos introducimos en el aporte espiritual. La idea es describir el proceso interno que debiera realizar una persona en el proceso de ser testigo de la fe en el ámbito secular.

El primer paso es la moción interior que una persona vive para obrar, y para actuar, la cual debe incluir un necesario discernimiento en la fe. Este deseo interior de hacer tal o cual cosa, ¿es de Dios o no es de Dios? En el caso de ser de Dios, la persona debe haber construido interiormente un discurso que lo legitime. No necesariamente es algo plenamente articulado, pero debe saber por qué es de Dios. El segundo paso es poner manos a la obra, realizar esa tarea, la cual será una expresión concreta de hacer que el mundo funcione como Dios manda. Finalmente, en la medida que esa obra, o la actitud de la obra despierte curiosidad y genere la pregunta, estar en condiciones de dar razones de la esperanza. Vemos como ser testigo de la fe en el ámbito secular, y en realidad en cualquier ámbito, requiere una vida espiritual intensa que manifieste al mundo la obra realizada por fe, y las razones de fe que lo fundamentan.

En este proceso, fundamentalmente de los laicos. Digo fundamentalmente, porque no creo que sea algo exclusivo, creo que el testimonio de fe del Padre Cacho fue fundamentalmente en el ámbito secular por ejemplo, entiendo que la jerarquía tiene una tarea importante de acompañamiento. La tarea más importante es ayudar al discernimiento lo que incluye fundamentalmente ayudar a construir el relato de fe que determinada obra supone. Permítaseme terminar con un pequeño testimonio, realizado no en un ámbito secular sino eclesial. Hace pocos días un joven feligrés de mi parroquia decidió poner su propio negocio, con toda la incertidumbre que ello supone. Él manifestó en su lenguaje que lo sentía como una moción de Dios, pero fui yo quien le hablé de la confianza en la Providencia. Quien pone un negocio debe luchar contra las incertidumbres que ello genera. Por supuesto que me ofrecí para irle a bendecir el negocio antes de la inauguración. Revisando el Bendicional, una de las lecturas propuestas es Mateo 6, que es el texto típico de confianza en la Providencia. Yo al menos, estoy convencido que nuestros fieles actúan muchas veces movidos por su fe, pero no siempre se dan cuenta, o no siempre son capaces de verbalizarlo. El acompañamiento de sus pastores ayuda a darle un sentido de fe a una obra aparentemente común en el ámbito secular, y es en parte gracias a ese acompañamiento, que esa obra se puede convertir en testimonio de fe en el ámbito secular.

## Conclusiones

Testimoniar la fe en el ámbito secular es obrar movido por la fe que se profesa en un ámbito donde las relaciones sociales no están pautadas por las enseñanzas de la Iglesia, al mismo tiempo incluye dar razones ante el mundo de los fundamentos de dicha obra. Tal testimonio es parte de la misión fundamental de los laicos y es su manera específica de vivir la función real y profética en el mundo. Al mismo tiempo, requiere de un proceso espiritual de discernimiento que incluye en primer lugar darse razones a sí mismo de que esa obra está motivada por Dios, para que si la ocasión ocurriese poder dar razones a los demás de la propia fe puesta en obra. En ese proceso los pastores tenemos una tarea importante que realizar, en el ayudar a discernir y ayudar a que la obra que nuestros fieles quieran hacer se inserte en un horizonte de sentido, que por un lado le de una razón de fe a nuestro fiel y que por otro lo capacite para mejor dar razones de su esperanza.

## Bibliografía

- Concilio Vaticano II (1962-1965). *Constitución dogmática Dei Verbum*. Roma, 1965. [https://www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_const\\_19651118\\_dei-verbum\\_sp.html](https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651118_dei-verbum_sp.html).
- . *Constitución dogmática Lumen Gentium*. Roma, 1964. [https://www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_const\\_19641121\\_lumen-gentium\\_sp.html](https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19641121_lumen-gentium_sp.html).
- Fisichella, R.. «Fides qua y fides quae». Acceso el 22 de setiembre de 2022. [https://mercaba.org/VocTEO/F/fides\\_qua\\_y\\_fides\\_quae.htm](https://mercaba.org/VocTEO/F/fides_qua_y_fides_quae.htm).
- Fundación Palabra de Vida. *El libro del Pueblo de Dios: La Biblia*. Madrid: San Pablo, 1995.
- Goldie, Valentín. «La Iglesia como comunión en el diálogo metodista católico». Tesis doctoral. Pontificia Università Gregoriana, 2018.
- Real Academia Española. «Testimonio». Acceso el 22 de setiembre de 2022, <https://dle.rae.es/testimonio>.
- Catecismo de la Iglesia Católica*. Buenos Aires: Conferencia Episcopal Argentina, 2000.